

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 707/2015, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva; y en el procedimiento ordinario núm. 779/2015, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva.*

En cumplimiento de lo ordenado en el procedimiento ordinario núm. 707/2015, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Huelva; y en el procedimiento ordinario núm. 779/2015, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Huelva, en recursos interpuestos por la Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera contra la Resolución de 31 de julio de 2015, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se estiman los recursos interpuestos por los comuneros Frespérez, S.L., y Agromalvi, S.L., contra el Acuerdo de 15 de abril de 2015 de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes de Palos de la Frontera, que se revoca y deja sin efecto

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno y núm. Tres de Huelva, sitios en Alameda Sundheim, núm. 17, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el BOJA.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.